ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 14- 26 (01 de Octubre 2026)

OBJETO: Instalación, cableado, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema CCTV compuesto por 16 cámaras nuevas, incluyendo su integración para su adecuada operación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema existente

En la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño de Villa de Leyva, siendo las 10:00 am. del primero (01) de octubre de 2026, se reunieron en la sala de juntas los integrantes del Comité Evaluador, conformado por el señor Rector, Julián Pabón Echeverría, en su calidad de ordenador del gasto; la señora Marilú Helena Celis Cobo, auxiliar administrativa (pagadora); y el señor Edgar Fernando Farfán Corzo, delegado del Consejo Directivo debidamente designado, con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la oferta serán adelantadas por las personas designadas por el Consejo Directivo y designado por el Rector mediante la Resolución No. 10 del 23 de julio de 2026, sin que se requiera la conformación de un comité evaluador o la participación de una pluralidad de evaluadores.

A las 8:00 am, hora del cierre de la invitación, se recibieron dos (02) propuestas para la invitación pública No. 14-26 del 25 de septiembre de 2026, así:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR - NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	COMPUCENTRO S.A.S.	800.087.401-6	30/09/2026 Hora: 7:30 am	$8.895.480,00
2	INTERCOM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	901193189-9	01/10/2026 HORA: 7:42 am	$7.500.000,00
3				
4				

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
1	Propuesta económica	Si	Si
2	Cédula de ciudadanía	Si	Si
3	Libreta Militar	Si	Si
4	Registro único tributario (RUT), debe contener la actividad económica a la que refiere el objeto	Si	Si

5	Certificado de Cámara de Comercio (si es procedente)	Si	Si
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica.	Si	Si
7	Certificación bancaria	Si	Si
8	Certificación de la Contraloría General de la República	Si	Si
9	Certificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.	Si	Si
10	Certificado de antecedentes judiciales o de policía	Si	Si
11	Certificación de medidas correctivas – RNMC	Si	Si
12	Certificación de consulta de delitos sexuales	Si	Si
13	Certificación de consulta de deudores morosos	Si	Si
14	Planilla de Seguridad Social	Si	Si
15	Hoja de Vida	Si	Si
16	Certificación de EPS en caso de superar un salario mínimo del contrato y que no sea consecutivo	NA	Si
17	Relación de contratos con certificados de cumplimiento en especial que corresponda al mismo objeto contractual con entidades que manejen Fondo Servicios Educativos	Si	Si

Posteriormente, se procedió a verificar el factor de selección establecido en la invitación, correspondiente al menor precio ofertado y la calidad, obteniéndose la siguiente conclusión.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez realizada la revisión, verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación Pública No. 14-2026, cuyo objeto Instalación, cableado, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema CCTV compuesto por 16 cámaras nuevas, incluyendo su integración para su adecuada operación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema existente, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por INTERCOM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S, recibida dentro del término establecido, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública, por lo que se considera hábil y procedente para la correspondiente adjudicación, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso.

En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a dicha entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La propuesta se ajusta al presupuesto oficial establecido por la institución.
- Presenta condiciones económicas favorables y un servicio acorde a las necesidades institucionales.
- Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.
- La propuesta fue presentada dentro de los términos establecidos, cumpliendo con la entrega oportuna.

En constancia, se firma la presente recomendación por los integrantes del Comité Evaluador.

COMITÉ EVALUADOR

JULIÁN PABÓN ECHEVERRÍA
Rector

MARILÚ HELENA CELIS COBO
Auxiliar Administrativa

EDGAR FERNANDO FARFÁN CORZO
Miembro del Consejo Directivo